

CONSEJO MONETARIO

3608B

SESION CONSEJO MONETARIO N° 55

8 de junio de 1988

Asisten:

Sr. Hernán Büchi Buc	Presidente del Consejo Monetario y Ministro de Hacienda.
Sr. Manuel Concha Martínez	Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción.
Sr. Sergio Melnick Israel	Ministro Director de ODEPLAN
Sr. Enrique Seguel Morel	Presidente Banco Central de Chile.
Sr. Jorge Cauas Lama	Representante Titular de S.E. el Presidente de la República.
Sr. José Antonio Rodríguez Velasco	Fiscal del Banco Central de Chile.
Sra. Carmen Hermosilla Valencia	Secretario Consejo Monetario.

Rentas Personal Superior del Banco Central de Chile

El Consejo Monetario acordó reajustar, a contar del 1° de junio de 1988, en un 11,5% las rentas únicas mensuales vigentes, a que se refiere el inciso primero del Acuerdo adoptado en su Sesión N° 46, celebrada el 20 de noviembre de 1986, modificado por Acuerdo de Sesión N° 51 de 10 de agosto de 1987.

Además, acordó incorporar a los miembros integrantes del Comité Ejecutivo de la Institución, a contar del 1° de junio de 1988, al sistema de Promoción por Antigüedad a que da derecho el Capítulo XXII, Título VI, letra c) del Reglamento Administrativo Interno del Banco Central de Chile.

Asimismo, acordó dejar constancia que las citadas remuneraciones se reajustarán, a contar del 1° de diciembre de 1988 en la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor acumulado entre el mes de mayo y noviembre de 1988.



MANUEL CONCHA MARTÍNEZ
Ministro de Economía, Fomento y
Reconstrucción



HERNAN BUCHI BUC
Ministro de Hacienda
Presidente Consejo Monetario



ENRIQUE SEGUEL MOREL
Presidente
Banco Central de Chile



SERGIO MELNICK ISRAEL
Ministro Director ODEPLAN



CARMEN HERMOSILLA VALENCIA
Secretario Consejo Monetario



JORGE CAUAS LAMA
Representante Titular de S.A. el
Presidente de la República